

17 DE JUNIO DE 2026.

**DIPUTADA WENDY ARLET HERNÁNDEZ ICHIN.
PARTIDO MORENA.**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE DERECHOS Y CULTURA INDÍGENAS DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Con su venia diputada presidenta (saludo en lengua), deseo dar la más cordial bienvenida y agradecer la presencia de la Síndica Municipal de San Juan Chamula, Arminda Alvarado, de la Presidenta del municipio de Chanal, María Pascual y de la Subconsejera de la Consejería jurídica del Gobierno del Estado, la Licenciada Sandra Domínguez, muchísimas gracias, su presencia aquí refleja en esta sesión el interés y el compromiso institucional que se tiene con la causa que hoy nos convoca a todas y a todos.

Compañeras y compañeros diputados, hablar de Chiapas es hablar de una tierra en donde la historia se conserva con identidad, en tradiciones, en cultura, en lenguas que aún se escuchan en nuestras comunidades, un lugar en donde su identidad se transmite de generación en generación, en donde el trabajo y el respeto a la familia siguen siendo unos valores fundamentales. Los pueblos indígenas de Chiapas han sido a lo largo de nuestra historia una de las raíces más profundas de nuestra identidad, el legado cultural, las lenguas y la visión del mundo forman parte de lo que somos como pueblo y como Estado, por ello, cuando desde esta tribuna hablamos de los derechos, debemos hacerlo con respeto y con reconocimiento, entendiendo que no existen dos Chiapas, ni dos pueblos distintos, somos uno mismo, una misma historia y un mismo destino.

Reconocer la grandeza de nuestros pueblos implica también reconocer los desafíos que aún enfrentan muchas de las mujeres que pertenecemos a estos mismos, quienes durante generaciones han sostenido a sus familias con trabajo, con esfuerzo y con sacrificio, mujeres que cuidan de la tierra, que hacen vivas nuestras lenguas y las tradiciones y que han mantenido viva la identidad, ellas son el corazón de los hogares y muchas veces también el mismo sostén de las familias. Sin embargo, para muchas de ellas ese esfuerzo no siempre ha sido reconocido en igualdad de condiciones, aún existen casos en los que una mujer puede dedicar toda una vida de trabajo a la familia y al servicio comunitario, pero quedará excluida cuando llegue el momento de heredar el patrimonio construido entre todos y esa realidad es una que debemos

de mirar de frente, no para señalar a nadie, no para confrontar contradicciones, ni tradiciones, ni para dividir a nuestras comunidades, sino para construir justicia, porque ninguna tradición pierde dignidad cuando reconoce derechos, por el contrario, esta se fortalece. La iniciativa que hoy se discute busca reformar el artículo 33 de la Ley de Derechos y Cultura Indígenas del Estado de Chiapas, para garantizar expresamente el derecho de las mujeres indígenas a la propiedad, a la posesión y a la herencia en condiciones de igualdad.

Estoy convencida de que la libre determinación de los pueblos indígenas y los derechos humanos de las mujeres no son principios opuestos, pueden y deben caminar juntos y de la mano. La autonomía de nuestros pueblos es una conquista histórica que merece respeto y merece protección, pero también lo es la dignidad de las mujeres indígenas y la dignidad no admite excepciones. Por ello, esta reforma establece con claridad que ninguna práctica o disposición puede restringir derechos fundamentales cuando ello implique una vulneración en la igualdad a los derechos humanos reconocidos por nuestra Constitución, también se fortalecen los mecanismos institucionales de acceso a la justicia para que estos derechos no permanezcan solamente en el papel, sino que puedan ejercerse de manera efectiva. Por eso, compañeras y compañeros legisladores, hoy nos acompañan mujeres de mi tierra, de la zona de los Altos de Chiapas y su presencia honra mucho este recinto, muchas gracias, madres, hijas, hermanas y abuelas que han trabajado toda su vida por sus familias, por sus comunidades, a ellas nos debemos y a ellas les debemos escucharlas y responderles.

Su presencia también nos habla que más allá de las leyes existen casos de vidas reales, vidas e historia, y esta reforma no trata de bienes o de patrimonio, esta reforma es acerca del reconocimiento, de igualdad, de decir con claridad que una hija tiene el mismo valor y la misma dignidad y los mismos derechos que un hijo varón, y ese es el corazón de esta iniciativa, ese es el compromiso que hoy tenemos la oportunidad de asumir como legislatura, que ninguna mujer indígena de Chiapas vuelva a haber limitado el ejercicio de sus derechos por el simple hecho de ser mujer, que ninguna mujer quede excluida del reconocimiento que esta merece. Por las mujeres indígenas de Chiapas, por la igualdad y por la dignidad de todas y de todos. Es cuanto, diputada presidenta.